



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Deróguense la Ley N° 3517 -Convenio Marco de Cooperación suscripto con el Gobierno de la Ciudad de San Petersburgo de la Federación de Rusia- y la Ordenanza N° 44536 -Hermanamiento Moscú-.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En atención a los acontecimientos internacionales recientes, no podemos permanecer indiferentes ante la invasión rusa en Ucrania que comenzó en febrero de 2022, violando las fronteras reconocidas por ambos países desde la disolución de la URSS. La defensa de los principios democráticos y la soberanía de las naciones es una responsabilidad compartida por la comunidad internacional.

La invasión rusa en Ucrania ha generado una situación de grave preocupación, con impactos significativos en la región y en el respeto a la libertad y la autodeterminación de los pueblos. Ante esta realidad, reconocemos la importancia de expresar solidaridad con el pueblo ucraniano en estos momentos difíciles.

Es fundamental destacar el rechazo firme a la invasión rusa y la urgencia de buscar una solución pacífica con el respeto estricto del derecho internacional y la sanción de los crímenes contra la humanidad. La comunidad global debe trabajar de manera conjunta para promover la paz y estabilidad en la región, al tiempo que se respalda activamente los esfuerzos diplomáticos por el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos, de prevención del delito de genocidio y de respeto a las fronteras establecidas en Europa.

En línea con nuestros compromisos democráticos y la promoción de los derechos humanos, nos oponemos a mantenernos en silencio frente a la violación de la soberanía ucraniana y de los crímenes masivos cometidos por la fuerza invasora, como la ejecución sistemática de civiles en Bucha, y el traslado forzoso de niños ucranianos a Rusia, para ser adoptados por otras familias para borrarles su identidad familiar y nacional. Por el contrario, abogamos por expresar de manera clara nuestro repudio a las acciones agresivas y por mostrar nuestro apoyo al pueblo de Ucrania.

En este contexto, proponemos la derogación de la Ley N° 3517 y la Ordenanza N° 44536 como un gesto concreto de apoyo a Ucrania y en rechazo a las acciones desestabilizadoras del gobierno ruso. La defensa de la democracia y los valores fundamentales es un imperativo que debe guiar nuestras acciones en el ámbito internacional.

Estas normas tenían el objeto de estrechar lazos con las ciudades de Moscú y San Petersburgo, en un contexto de paz y amistad. Pero en la actualidad, no podemos hacer caso omiso de las injusticias que se están llevando a cabo y hasta tanto no haya una resolución pacífica y Rusia se retire del territorio ucraniano nos corresponde la obligación de suspender dichos lazos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto.